



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-5599-2023.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

202 -G.-

02 ENE 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Abogada Ivone Leonor Haquim, al cargo de Defensora General del Ministerio Público de Defensa y Servicio Público de Defensa Penal Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de la gestión del beneficio de la jubilación;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, con retroactividad 1 de Diciembre de 2023, la renuncia presentada por la **Abogada IVONE LEONOR HAQUIM**, DNI N° 16.186.513, al cargo de Defensora General del Ministerio Público de Defensa y Servicio Público de Defensa Penal Provincial, del Poder Judicial de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y posterior remisión al archivo.-

DR. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

r. FACUNDO AGUSTIN LUNA
A/C DEL MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

ES COPIA FIEL